



DECRETO N° 2220 /2014

CHIGUAYANTE, 20 NOV 2014

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N° 7146 de fecha 18 de Noviembre 2014, conductora de carta solicitud del **Cuerpo de Bomberos de Chiguayante**, en la cual requieren el cierre de la Avenida Los Héroes, para realizar "Bautizo de Voluntarios" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, el cierre de la Avenida Los Héroes, entre calle Raimundo Morris y calle la Marina de Chile, el día 22 de Noviembre de 2014, desde las 15:30 y hasta las 20:00 horas.

2) El Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas para evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/LTS/ JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 20 NOV 2014 HORA 13:15
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]